



INFORMACIÓN A LOS PARTÍCIPES Y PÚBLICO EN GENERAL:

A los Partícipes de los Fondos Mutuos administrados por Zurich Administradora General de Fondos S.A. y al público en general:

Junto con saludarles, queremos comunicar que con fecha 25 de Octubre de 2018, hemos depositado en la Comisión para el Mercado Financiero nuevos texto refundidos de los **Reglamentos Internos de los Fondos Mutuos**, cuyas modificaciones que se indica a continuación:

FONDOS	MODIFICACIONES A LOS REGLAMENTOS INTERNOS
ZURICH PATRIMONIO ZURICH EQUILIBRIO 30 ZURICH CASH PLUS ZURICH REFUGIO NOMINAL ZURICH REFUGIO UF ZURICH VALOR	<ul style="list-style-type: none">Letra F. "Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos", Numeral 3, Título "Comisiones o remuneración de cargo del partícipe", se elimina la comisión de colocación diferida al rescate de la serie D.

Tenga presente que los textos refundidos de los Reglamentos Internos modificados, fueron depositados en el Registro de Depósito de Reglamentos Internos de la Comisión para el Mercado Financiero, con fecha 25 de octubre de 2018 y las modificaciones comenzarán a regir a partir del día 12 de noviembre del 2018

Ante consultas contactarse con su ejecutivo o al teléfono de Atención a Clientes n° 600 600 5400.

Atentamente,

Emmy Moreno Acuña

Gerente General

Zurich Administradora General de Fondos S.A.

**Infórmese de las características esenciales de la inversión en este fondo mutuo, las que se encuentran contenidas en su reglamento interno. La rentabilidad o ganancia obtenida en el pasado por este fondo, no garantiza que ella se repita en el futuro. Los valores de las cuotas de los fondos mutuos son variables.*